

Dirección del Trabajo fiscalizó a empresa que trasladaba a trabajadores de pie en la parte trasera de un camión

La Dirección del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente realizó una fiscalización a una empresa que presta servicios de mantención a la Municipalidad de Estación Central, tras darse a conocer imágenes donde un grupo de trabajadores era transportado de pie en la parte trasera de un camión abierto, sin medidas de seguridad.

Tras la visita inspectiva, realizada este lunes 5 de mayo por fiscalizadores de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente, la DT investiga al menos 3 infracciones al Código del Trabajo por parte de la empresa: no tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores; no constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad; y no contar con servicios higiénicos cercanos al lugar donde realizan las faenas.

Anuncio Patrocinado

El director nacional del Trabajo, Pablo Zenteno, dijo que “referente a este caso, hay que decir que actuamos porque hubo un comportamiento públicamente denunciado que transgrede gravemente las normas legales de protección a la vida y seguridad de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, la Dirección del Trabajo, en su rol de defensa y protección de los derechos laborales, no puede tolerar estas prácticas que ponen en riesgo la integridad de trabajadores y trabajadoras”.

Asimismo, el director regional del Trabajo de la DRT RM Poniente, Sergio Santibáñez explicó: “Esta fiscalización fue efectuada de oficio, pues no existió una denuncia formal ante estos graves incumplimientos. El Código del Trabajo establece expresamente que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, y en este caso, vimos imágenes de televisión con trabajadores siendo trasladados de pie, lo que implica un riesgo para su vida o salud, lo que representa una situación inaceptable”.

Dirección del Trabajo fiscalizó a empresa que trasladaba a trabajadores de pie en la parte trasera de un camión

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



El director regional recordó que las denuncias laborales pueden efectuarse de forma presencial en las inspecciones del Trabajo y también en www.direcciondeltrabajo.cl. Asimismo, enfatizó que estas denuncias también pueden realizarla terceros.

Tras la fiscalización, la DRT RM Poniente se encuentra en etapa de revisión de la documentación laboral y previsional, correspondiente al empleador.

Durante este fin de semana, el Municipio emitió un comunicado en el que condenó categóricamente el procedimiento, calificándolo como una vulneración a la dignidad de los trabajadores.

y tú, ¿qué opinas?